

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 257 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

16.700

BALDI, Carlos; natural de Italia; de treinta y ocho años, estatura alta, delgado, rubio, llevando pequeña peluca y usando lentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, número 33, segundo, tercera; procesado por estafa, causa número 617 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona por tener doceada su prisión.

13901

16.701

BURGUE LANDEIRA, Faustino; hijo de José y Gaspara, natural de Sancedo (Fonsagrada), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sin antecedentes penales anteriores, domiciliado últimamente en Sancedo; penado por la causa número 13 de 1917 por lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada dentro de diez días a cumplir arresto mayor, apercibido que, si no se presenta o es capturado será declarado rebelde, parando el perjuicio siguiente.

13941

16.702

CALVIN MARTIN, Baldomero; Salvador Vilanova Giner y Llagha Gascón, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Grenada, sito en la Plaza Nueva, número 20 y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peraita, para ser constituidos en prisión en la causa número 147 de 1922, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13943

16.703

CANPIO TABOADA, José; natural de Vilar de Fontaos Carbia, soltero, fornátero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Teayo;

procesado por robo en el sumario número 61 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13930

16.704

CAPARRON ESCUDERO, Juan; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 20, segundo, tercera; procesado por delito que compromete la paz del Estado, número 626 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13913

16.705

CASTILLO RUIZ Antonio; natural de Murcia, de estado soltero, profesión embalador, de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y Catalina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13936

16.706

CEBRIAN PEREZ, José María; natural de Navas de Jorquera, de estado soltero, de profesión vendedores, de veinticuatro años de edad hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Valencia, pero sin domicilio fijo; procesado en causa número 48 de 1917 por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el primero 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en los cercinos de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13968

16.707

CONTRERAS Morales, José; de veintidós años de edad, soltero, natural de Chile, y Carmen García Pérez, de veinticinco años, natural de San Fernando; domiciliados últimamente en La Línea, posada de San Juan, cuyo actual paradero se ignora; denunciados en causa sobre hurto, número 211 de 1922, comparecerán ante el Juez de instrucción de San Roque. Secretaría valente, en término de diez días, a responder de los cargos que resulten contra ellos.

13959

16.708

CORTES FUSTER, Bautista; cuyo verdadero nombre y apellidos deben ser los de Alfredo Martínez Juliá (a) "El Zurdo", natural de Alicante, de estado soltero, profe-

sión "chauffeur", de veintiocho años de edad, hijo de Bautista y de María, el cual se fugó del Juzgado de instrucción del Hospital, de Bilbao, la mañana del 18 de Septiembre pasado; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesado por hurto número 162 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.

13918

16.709

CUESTA NAVARRO, Carlos de la; natural de Montilla, vecino que fué de Granada, con domicilio en la calle de San Juan de Dios, 63, soltero, barbero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Francisco y Micaela; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resulten en la causa que se les sigue sobre hurto; apercibiéndole que si no compareciese le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

13942

16.710

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y ocho años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en Don Benito, calle Pradilla; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13922

16.711

FERNANDEZ VARGAS, Valentín; natural de Guarriña, de estado soltero, profesión esquilador, de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de ampliarle su declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13920

16.712

GARCIA GARRIDO, Félix, y Juan Jiménez Lozano, naturales de Villargordo de Gabriel y Lector, de estado solteros; de profesión albañiles, de veintinueve y veinticuatro años de edad, respectivamente, hijos de Saturnino y Juan y de Saturnina y Josefina, domiciliados últimamente en Valencia, travesía de Moncada, números 6 el llamado Félix y 17 el Juan; procesados en causa número 120 de 1918,

por el delito de hurtio, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Zaragoza, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13969

16.713

GARNACHO REBOREDO, Pedro, natural de Arcos de la Frontera, de estado soltero, profesión barbero, de veintiún y dos años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Arcos y trabajó en Jerez en la fábrica de la Gloria; procesado por lesiones en causa número 16 de 1921; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión acordada en dicha causa.

13945

16.714

GOMEZ COSTAS, Rosa; soltera, de veintidós años de edad, labrador, natural y domiciliada en la parroquia de Parada, actualmente viviendo en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Cañiza, para constituirse en prisión, como procesada en sumario por lesiones.

13946

16.715

GOZMAN MOYA, Dionisio; soltero, de diez y nueve años de edad, natural, natural y vecino de Socovia, hijo de Benito y de Ascensión, fallecido de la prisión preventiva de Almorchón la mañana del 26 de Mayo último; procesado en causa número 12 del año actual, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Illescas, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión preventiva provisional acordada en dicho sumario, por hallarse comprendido en el artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que si no lo verifica en el término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en efecto.

13844

16.716

JUAN MALLA, Paula Bienvenida; natural de Talavera de la Reina, de estado soltera, gitana, de treinta y cuatro años de edad, y cuyo actual paradero se ignora; domiciliada únicamente en su pueblo; procesada por robo y hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para ser reducida a prisión y responder de los cargos que resulten en dicha causa.

13809

16.717

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; de diez y ocho años, soltero, chofer, hijo de Cayetano y de María, natural de Mata del Cuervo y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 19, tercera derecha y cinco alturas; paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de San Juan, para ser reducida a prisión, acordada en causa que se le sigue por hurto.

13926

16.718

MARCO DE DIBON, Tomás; hijo de Julián y de Feliciano, natural de Mantanera (Teruel), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Granada, número 4, 1.º, procesado en causa número 954 de 1919 sobre escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don José María Fiorenza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13935

16.719

MARTINEZ FERNANDEZ, Ramón Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Lleras, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión acordada por la Superioridad en causa número 343 del 1921, sobre disparo.

13938

16.721

MELILLA BARREIRO, José; natural de Lojo (Toro), soltero, aserrador, hijo de Marcel y Francisca, de veinticuatro años de edad; domiciliado en Lojo; procesado por disparo de arma de fuego; debe comparecer ante el Juzgado de instrucción de Ambliegos dentro del término de diez días, para constituirse en prisión acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13831

16.721

MUÑOZ JIMENEZ, Casimiro (a) Belisario; hijo de Antonio y de Amalia, de diez y siete años, natural y vecino de Illescas, soltero, gitano, en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, a constituirse en prisión en causa número 52 del año anterior, sobre robo.

13932

16.722

NAVARRO, Alberto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo natural de María Navarro; domiciliado en Ugíjar; procesado por robo y hurto; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de Galicia, para comparecer en su círculo, como comprendido en el número 3.º del artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

13915

16.723

PALENCIA DEL PRELADO, Florencio; de veinticinco años de edad, hijo de Ignacio y de Eugenia, casado, gitano, natural de Valdepeñas (Ciudad Real); domiciliado últimamente en la misma ciudad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión acordada en sumario que se le sigue por hurto, número 615 de 1921, apercibido que si no verificarla será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

13957

16.724

PASCUAL PINAL, Emilio de la; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla número 159; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

13924

16.725

PEREZ LUJAS, Fernández; natural de Don Benito, de estado soltero, de veintiocho años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de ampliarla su declaración instrucción, bajo apercibimiento, si no comparecerse de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13923

16.726

PINO MARIN, Miguel del; de cuarenta y dos años de edad, soltero, natural y vecino de La Rambla, de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de declararse rebelde si no lo efectúa.

13938

16.727

PLANA Y SOLER, Bartolomé; de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y de Isidro, natural de La Juncosa, casado, taponeño, con instrucción; domiciliado últimamente en San Juan de Palancia; procesado por robo en causa número 50 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Hiniesta, al objeto de notificárselo y llevar a efecto la prisión acordada contra él mismo, percibiéndole que en caso contrario será declarado rebelde.

13945

16.728

MONTE RUIZ, Jesualdo; nombre de Jesús; natural de Biela, vecino de Pliego, de estado casado, profesión bracero, de treinta y siete años, hijo de Antonio y Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, casa de Francisco Romero, tejaz de Sixto; procesado por robo y sustracción de pinos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Biela a los efectos de la prisión preventiva.

13955

16.729

SÁNCHEZ GONZALEZ, Juan; mayor de edad, corredor de cerciales, casado, hermano de Zarza de Alange; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarse auto de procesamiento y prisión, recibirla declaración indagatoria y ser constituido en acusado acordada en causa que se sigue en su contra con el número 206 de 1922, por robo.

13950

16.730

MUÑOZ REY, Ricardo; natural de Granada, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, San Clemente 16; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13955

16.731

RODRIGUEZ GIL, María; hija de Diego y Josefa, natural de La Palma, vecina de Nerja, de cuarenta y dos años de edad, de estado soltera, y de profesión cuñado; domiciliada últimamente en Nerja; procesada por comisión de menores en el sumario que se siguió en el Juzgado de Valverde del Camino, con el número 122 de 1920, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia de Huelva, respondiendo de los cargos que le imputan en el indicado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que pudiere llegar.

13951

16.732

RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, Luciano; de veintidós años de edad, natural de Guadalajara, cuyo domicilio y paradero se ignoran; procesado en causa que impone el Juzgado del partido de Horcajada, bajo el número 32 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el mismo Juzgado para notificar el auto de procesamiento y prisión, recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que pudiere llegar.

13951

16.733

RODRIGUEZ URDA, Fernando; hijo de Francisco y María de veintidós años, natural de Guadalajara, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 222 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platino, en término de diez días.

13963

16.734

RODRIGUEZ, Vicente; de unos veintiocho años de edad, de oficio mecánico, vecino de Gandia, según manifestó, rubio, con cara viejera, algo rugiente, el cual vestía blusa blanca de dril y pantalón negro de paño, cuyo segundo apellido y apellidos se ignoran; procesado por el delito de hurto; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a los cercados de dicha ciudad, como preso provisoriamente, dentro del inconfundible término de diez días, al objeto de responder de los cargos que comete el imputado resultan en la expresa causa que se le sigue, con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que pudiere llegar con arreglo a la ley.

13957

16.735

RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, Eugenio (el Pichulero); de cuarenta y dos años, hijo de Sebastián y Rosario, casado con Saúl Cisneros, natural de Jaén, vecino de Castaño del Robledo, jornalero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arcos para responder de los cargos que le recuerdan en la mencionada causa.

13893

16.736

SAavedra SUÁREZ, Ángel; natural de Don Benito, de estado soltero, de diez y seis años de edad, hijo de Ignacio y de Juana; domiciliado en Cáceres en dicha ciudad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de notificarse su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que pudiere llegar con arreglo a la ley.

13921

16.737

SANJUAN PRATS, Antonia; hija de Pedro y de María, de cincuenta y seis años, hermano de Valeria (Lérida), de estado casada, profesión vendedora de periódicos, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Consell General, número 402, apartamento; procesada en causa número 254 de 1919 sobre establecimiento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don José María Morena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13937

16.738

SANTIAGO CONTRERAS, Pilar; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión, acordado por la Superioridad en causa número 219 de 1921 sobre hurto.

13967

16.739

TAPIES FARRES, Manuel; de estado soltero, profesión esquifeiro, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Pinar, número 10, segundo, primera; procesado por robo o hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para notificarse el auto de procesamiento y prisión preventiva dictado en 16 de Septiembre pasado.

13968

16.740

TRUJILLO OLIVA, Cristóbal; hijo de Francisco y María, de cincuenta y cinco años, natural de Torre, vecino de Adgeciras, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 19 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platino, en término de diez días.

13903

16.741

VARGAS FERNANDEZ, Piedad; natural de Don Benito, de estado soltera, de diez y seis años de edad, hija de Ignacio y de Juana; domiciliada en Cáceres en dicha ciudad; procesada por hurto de esbänneras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de cumplir su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que pudiere llegar con arreglo a la ley.

13912

16.742

VENTURA ASUAZ, Francisco; de treinta y tres años, hijo de José y de Eulalia, casado, natural de Canals, vecino de La Llosa; domiciliado últimamente en el Crucel, pueblo de Juncosa, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 330 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vecina, en el término de diez días, por haberse secretado en prisión.

13905

16.743

VIDAL Y VIDAL, José; hijo de José y de Carmen, natural de Vimbrell, de estado soltero, profesión esquifeiro, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, número 31, apartamento; procesado en causa número 961 de 1919 sobre establecimiento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona; Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13933

16.744

GIL CARMONA, Juan; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, para notificarse el procesamiento en causa que le estafa instruida por dicho Juzgado, que interesa para ello el auxilio de los Agentes de la Policía judicial.

14029

16.745

GONZALEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarse el auto de procesamiento y recibir la indagatoria; apercibido de que si no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y se parará el perjuicio que hubiere lugar.

14020

16.746

LACOT GRACIA, Angel Carmelo; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha capital, para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en causa que se le sigue por desacato.

14007

16.747

LIRANZO ESPINOSA, Remedios; hija de Antonio y de Antonia, lavandera, de treinta años, casada, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla.

13992

16.748

LORA MOLINA, Antonio; hijo de Clemente y de Natividad, de treinta y seis años de edad, de estado casado, profesión camarrero, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Tafira (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 195 de 1921 que contra él mismo se铸uye por hurto.

14047

16.749

MARTIN HEREDIA, Eugenio; natural de Málaga, vecino de Granada, soltero, de veintidós años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito El Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Antonio Prieto, para recibirle diligencia y ser constituido en prisión resultante de causa que se le si-

gue sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14013

16.750

MARTINEZ DIAZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Jacinto, natural de Madrid, y Ramón Jiménez Romero, de diez y siete años, hijo de Justo y Magüete, natural y vecino de León; procesados por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ampliarles la indagatoria, apercibidos de que si no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y se parará el perjuicio que hubiere lugar.

14021

16.751

MARTINEZ PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Galileo, 153, nº 1; procesado en causa número 934 de 1920, sobre excitación a la rebelión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcosas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13983

16.752

MASOLLER VILARO, Eduardo; natural de Mataró, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Masnou; procesado por hurto, sumario número 178 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13991

16.753

NOGUEROL DOPICO, Benigno Rosendo; de veintidós años, hijo de Andrés y Petipa; natural de Calobre, municipio de Miñón, sin instrucción, labrador, residente últimamente en Calobre, y procesado por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puentedeumos en el término de diez días, con el fin de ser conducido a prisión.

14028

16.754

PACHECO RUIZ, Indalecio; natural de Fortuna, de estado soltero, de profesión paífero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y Josefina; domiciliado últimamente en Murcia y Melilla; procesado en causa número 187 de 1919 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio a que haya lugar.

14022

16.755

ROMERO DIAZ CRUZ, José; natural de Sevilla, de estado viudo, profesión empleado, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Jacometrezo, número 76; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almagro, para constituirse en prisión.

13984

16.756

SAN SEGUNDO, Antonia, y María Vicenta Biasco Román, natural la primera de Avila, vendedora ambulante, y la segunda de Algemesí (Alcira), de cuarenta y treinta y tres años respectivamente; domiciliadas en Buñol; procesadas por estafa número 19 de 1921; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Orihuela en el plazo de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13985

16.757

SANCHEZ ORTEGA, Antonio; de diez y ocho años, de estado soltero, de oficio fontanero, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

13985

16.758

SERRAHIMA BALLESTEROS, José; natural de Lorca, de estado viudo, de setenta y cinco años de edad, hijo de José y de Joaquina; domiciliado últimamente en Murcia y Alicante; procesado en causa número 122 de 1919, por el delito de daños y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio a que haya lugar.

14022

16.759

SERRANO FERNANDEZ, José, alias "la Valenciana"; domiciliada últimamente en Valencia; comparecerá ante el Juzgado de Denia dentro del término de diez días a ingresar en prisión decretada por la Superioridad en causa núm. 11 de 1918 sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

13984

16.760

**SOSA MOLINA**, Antonio; hijo de Clemente y de Natividad, de treinta y seis años de edad, estado casado, profesión cocinero, natural y vecino de Las Palmas; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en sumario número 264 de 1921 que contra él se instruye por robo.

14018

16.761

**VEGA ROMERO**, José; de cuarenta y cinco años de edad, estado casado, profesión hojelatero, natural de San Saturnino (La Coruña), con domicilio en Barcelona, calle de Entenza, número 20, que el día 3 de Octubre pasado se halló en Hovillas y hoy en ignorado paradero, procesado por delito de lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Borja al objeto de constituirse en prisión y recibirla instagatoria.

14009

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUC-

#### ALCARAZ

—Don Vicente Muñoz Aguilar, Juez Interino de instrucción de Alcaraz y su partido,

Por el presente edicto se cita al testigo Gabriel Morano Miravete, vecino de Cotillas, que actualmente reside en Madrid, ignorándose su domicilio, a fin de que el día 6 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca en la Audiencia de Albacete, al objeto de asistir al juicio oral de causa contra Guillermo Auñón Arroyo, sobre detención ilegal; aparte de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Alcaraz, 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Vicente Muñoz.—El Secretario, José Vicente Fernández.

JO—13928

#### ALMANSA

—Don Leopoldo Garrido y Cervera, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente se cita a José y Agustín Aguiló Jiménez, vecinos de Caudete, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para serles notificada la pena pedida por el señor Fiscal en la causa número 26 de 1922, seguida contra los mismos sobre hurto y ratifican su conformidad con dicha pena; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Almansa, 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Manchita.

JO—13929

#### ARENAS DE SAN PEDRO

D. Enrique Clariana Marín, Secretario del Juzgado de primera instancia de Arenas de San Pedro y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado, y por mi testimonio, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Gerardo Bermúdez Rozas, en representación de don Esteban Familiar González, como apoderado de la Unión Rosinera Española, contra D. Juan Jara García y diez y siete más, vecinos de Arenas y Guisando, sobre cumplimiento de un contrato, encontrándose en rebeldía don Pedro Pérez Galán, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En Arenas de San Pedro a 25 de Agosto de 1922.—El señor D. Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez en primera instancia de este partido, ha visto los autos originales de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D. Esteban Familiar González, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Ávila, en concepto de mandatario de la Sociedad anónima denominada la Unión Rosinera Española, domiciliada en Bilbao, que ha sido representado por el Procurador D. Gerardo Bermúdez Rozas y defendido por el Letrado D. A. Ismael Pérez, y como demandados Juan Jara García, como marido y legal representante de su esposa María García Serrano; Demetrio García Serrano; Pedro Retamal García, en nombre propio y representante legal de su esposa Francisca García Serrano; Rafael María de Fernando Gáro, por sí y en representación de sus hijos menores de edad Antonio y Adolfo; Frutos y Juan Serrano García; Blas García Arbós y Severiano de la Fuente Jara, como representantes legales de sus esposas Pascuala y Tomasa Retamal García; Bonifacio Pérez García, Valentín García Jara, Antonio García y García, Bonifacio Blázquez Blázquez, Pedro Pérez García, Demetrio Serrano Fraila, todos mayores de edad, y vecinos de Guisando; Roque Romero Gáro, Demetrio Sánchez Fuentes y Nicolás Rodríguez Muñoz, de esta vecindad, como maridos y representantes legales de sus esposas Lorenza, Braulio y Eugenia García Serrano, a que cumplían en todas sus partes el contrato de arrendamiento celebrado por su causante Pedro García Jara, como arrendador, con la Sociedad Unión Rosinera Española, demandante, como arrendataria en 1.º de Enero de 1906, y, por tanto, a que permitan a la presentada Sociedad demandante, el libre disfrute y aprovechamiento del arbolado pinar existente en la finca objeto de aquél contrato, conforme se describe en el documento privado, durante diez años que faltan para el cumplimiento total del plazo de quince años convenidos para verificar el aprovechamiento en dicho contrato, absolviento a los demandados en cuanto a la indemnización de daños y perjuicios reclamado, y sin hacer expresa condena de costas.

Así definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de V. Tutor.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe: Enrique Clariana.”

Lo relacionado es cierto, y lo inserto corresponde literalmente con su original, a que me refiero.

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al expresado Pedro Pérez García, expido el presente, que firmo en Arenas de San Pedro a 28 de Septiembre de 1922.—Enrique Clariana.

X—2616

#### AVILA

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Luis Amado y Reygondado de Villegas, Juez de instrucción de este partido de Ávila, en carta-orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, se hace saber a Angel Martín López (a) “Torero”, setero, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Agustina, natural de Blascoelos (Ávila), donde estaba domiciliado últimamente, ignorándose su actual paradero, que dicha Audiencia, en resolución de 22 de Agosto último, dictada en sumario instruido en este Juzgado con el número 2 de 1916, sobre hurto, ha declarado la remisión de la condena suspendida e impuesta a dicho reo por sentencia de 3 de Diciembre de 1916, y por tanto, extinguida la responsabilidad criminal de aquella resolución.

Ávila, 24 de Octubre de 1922.—El Juez, Luis Amado.—El Secretario, Luis Grau.

JO—13900

#### BERMILLO DE SAYAGO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy,

dictada en el sumario número 31 de este año, por fallos, ha acordado que el Germano Alvarado Casas, natural de Vizcaya, y Valentín Gómez Ormea, natural de Corrales y vecino de éste (Zamora), cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días, contados desde el significado al en que tenga lugar la inscripción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia, a la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, bajo juramento que de no verificarlo les pondrá al perjudicio a que haya lugar.

Burgos, 23 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, Eduardo Valdés. JO—13902

#### BILBAO-CENTRO

Don Mariano Escalada y Hernández, Juez instructor del distrito del Centro de esta villa, de Bilbao.

Por el presente y en atención que instruye con el número 139 de 1921 sobre ejecución, contra Celestino Pájares del Castillo, hecho ocurrido el 18 de Julio de 1920 en el punto de esta audiencia, se instruye del delito que le concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a Jesús Aranazendi Etxe, hoy en ignorado paradero.

Bilbao, 24 de Octubre de 1922.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario, R. E. Isidoro Valdés. JO—13904

#### DON BENITO

Don Eduardo de Vergas García, Juez de instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y demás el celo de la investigación de la Policía judicial, contribuir a la busca del caballo que quedó se escapó de la propiedad de don Juan de Tolosa y de la Señora Antonia Gómez Bernáldez, furtado en la noche del 26 al 27 de Septiembre en el sitio Arroyo del Pinar, término de Gárdula, y para que se trate lo pongan a disposición de este Juzgado oce. la persona o personas en cargo y dentro de su jurisdicción si no asciende al juzgado procedencia.

#### Bruselas del concejo

Un caballo capón, de color a medio azul, castillo oscuro, resa caparina, crin blanca bajo coda y mano izquierda, hierro Agricola Español número 94, en la cadera derecha.

Don Benito, 11 de Octubre de 1922.—El Juez, Eduardo de Vergas.—El Secretario, Agustín Gómez Cortés. JO—13940

#### HUELVA

Don Juán de Encilla y Arribalzaga, Juez de instrucción de esta capital y su partido,

Ruego saber: Que el día 11 del actual fueron golpeadas a la gitana

Manso García Martínez, en Aljaraque las siguientes caballerías: Una butru de pelo ruivo, de cuarto año, alzada regular; otra butru edad cercada, crin castaña, alzada regular, con hierro particular en la cadera izquierda; otra butru cerrada, alzada 1,28 metros, crin clara, resa española y hierro confuso en el ala izquierda y letra M numerada en el ala derecha, y un burrancos de dos años, ruivo oscuro, falso, sin hierro ni sabletes.

Y como se ignora la procedencia de dichas caballerías, por virtud del presente se llama a todas aquellas personas que se crean con derecho a ellos, para que comparezcan ante este Juzgado, plazas de la Constitución, 7, a prestar declaración en el sumario número 336 del año anterior, por hurtos.

Huelva, 24 de Octubre de 1922.—El Juez, Julio de Encilla.—El Secretario, Crisóstomo González.

JO—13903 y 13904

#### LLEBRENA

Don Pablo Fernández Gómez y Niso, Juez acuartelado de esta villa y de esta ciudad y su partido.

Por el presente oficio ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de los pavos sustraídos la noche del 23 al 24 del actual de la finca Puerto del Agua, de este término, propiedad de doña María Jaraquemada, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no creditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye por robo con el número 162 del corriente año.

#### Beseña.

Cuatro pavos de seis a siete meses, color castaña oscuro.

Llerena, 24 de Octubre de 1922.—El Juez, Pablo Fernández.—El Secretario, Joaquín N. Martínez.

JO—13949

#### MONTAÑEZ

Don Antonio Martínez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y conforme comprendido en el número 47 del artículo 883 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Narciso Barrado Ardo, de cuarenta y nueve años de edad, casado, jienense, natural y vecino de esta villa, hijo de Pedro y de Eugenia y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, para cumplir en la cárcel de este partido la pena que le fue impuesta por la Audiencia provincial de Cáceres en causa número 4 de 1921 que se le siguió por hurtos de carreteras, apuntando que de no comparecer, lo pasará al perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encar-

go a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción del referido procesado a la cárcel de este partido.

Montánchez, 26 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario, Adolfo Muñoz.

JO—13952

#### MONTORO

Don Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e inspectores de Policía judicial de la Nación proceder a la busca de las caballerías que al final en cesantía sustraidas en la noche del 21 al 22 del año anterior de la finca Carrascosa, de este término, al vecino de Pozoblanco don Guillermo Vicállez Barrera, cuyos servidores, de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado todos sus bienes poseedores, según tengo acuerdo en el sumario número 213 de 1922.

#### Sofias de los caballeros

Una negra de tres años, de 1,11 metros de altura, crin de raza larguilla gris, lucera y cubera de manillla, una crin particular es el astado, igualmente, y en el derecho el feraz. Hierro Agricola, falso. Valores 4.

Una mulé de ceñido medido de 1,11 metros de altura, crincha oscura, cabellera recta, horquillata, hierro similar, de los arrines y bordones de los pechos, mato claro, y el hierro de Coquilla de Félix Agricola, Valores 1.

Dado en Montoro a 24 de Octubre de 1922.—Juez instructor, Salvador Higueras.—El Secretario, Matilde López.

JO—13953

Don Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e inspectores de Policía judicial de la Nación proceder a la busca de las caballerías que al final se sustrajeron sustraidas en la noche del 20 del año anterior de la finca la Encarnación de este término, al vecino de esta ciudad don Cecilio Quintero, cuyo nombre de su trastida, caso pudiese disponer de este Juzgado con sus bienes poseedores, según tengo acuerdo en el sumario número 207 de 1922.

#### Sofias de los caballeros

Una negra de tres años, de 1,11 metros de altura, crincha oscura, cabellera recta, un hierro en la frontal y otro en la cauda en la parte del pie trasero.

Una crincha de cinco meses, de 1,07 metros de altura, crincha clara, resa española, crin de rizo-cruceta, y otra resa con el hierro de la Compañía Félix Agricola.

Dado en Montoro a 26 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Salvador Higueras.—El Secretario, Matilde López.

JO—13954

## MURCIA—CATÓDICAL

D. Pedro Martínez Sánchez Sáenz, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Martínez Sánchez, esposo de Ana María Sánchez Baños, y que se encuentra en ignorado paradero, para que en término de diez días contados desde la inserción del aviso en la GACETA DE MÁLAGA y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de instruirse del contrato del nº 103 de la 4 y su perjuicio en el crimen en el sumario que se instruye con el nº 147 del expediente 220, por el que se juzgarán al la señora Ana María Sánchez, aprehendiendo que en caso de no comparecer se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Murcia a 21 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, D. Pedro Martínez Sánchez.—El Secretario, P. H., Eugenio Navarro. JO—44023

## MOTRIL

En el sumario criminal que se instruye bajo el número 106 del 1921 sobre lesiones, por providencia de esta fecha del señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido se ha mandado publicar la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MÁLAGA, citando a Antonio Bustamante Peña para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Motril, a prestar declaración y ser reconocido por Médicos.

Y para que tenga efecto la publicación de la presente en la GACETA DE MÁLAGA, con apego al procedimiento que dice no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, cumpliendo con lo mandado, lo extiendo y firme en Motril a 19 de Octubre de 1922.—El Secretario, P. H., Antonio Cabrera. JO—13953

En el sumario criminal que se sigue bajo el número 44 de 1922, sobre robo con fuerza de una caballería, por providencia de esta fecha del Sr. Juez de instrucción de este partido, se ha procedido publicar la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MÁLAGA citando a José Acuña Martínez, vecino de Cuevas de Vera para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, con apego al procedimiento que dice no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MÁLAGA, cumpliendo con lo mandado extiendo la presente que firmo en Motril a 23 de Octubre de 1922.—El Secretario, P. H., Antonio Cabrera. JO—13954

## OSUNA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy ha decidido se cite de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de diez días a Angel Cruz Moreno para que preste declaración en causa mi-

nero 40 del corriente año, sobre hurtos de varios caballos de D. Francisco Mata Pro, que fueron hurtados en la madrugada del 19 de Mayo último del año en Consuegra, de este término municipal, el cual se ha perdido que se ignoran las señas personales y residencia.

Osuna, 13 de Octubre de 1922.—El Secretario, Licenciado Fernando García. JO—14026

## PEAVIA

D. Rodríguez Valdés y Paón, Juez de primera instancia del partido de Peavia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se procedió por dona Fe Díaz y Suárez, mayor de edad y vecina de Fornicas, de esta parroquia y Consuegra, expediente en soledad de que se la declare heredera en la cuota vitalicia usufructuaría, y a los hermanos y sobrinos que se dirán, en la legítima, de D. Manuel García de la Noceda y López, que hasta el año 1920 usó los apellidos de "García y López", natural y domiciliado en dicho pueblo de Fornicas, en donde falleció sin disposición testamentaria el día 21 de Septiembre próximo pasado, hijo de D. Manuel y doña Florentina, difuntas, de cincuenta y siete años de edad, propietario, casado en únicas nupcias con la recurrente, y sin sucesión; y en dicho expediente, por providencia de esta fecha, se acordó anunciar la muerte intencionada del Sr. García de la Noceda y sus hermanos y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a declarar, dentro de treinta días.

En su consecuencia, y haciendo constar que las personas que reclaman la expresada herencia, además de la viuda del causante, son sus hermanos de doble vínculo doña Josefa y D. Celestino, por su propio derecho, y sus sobrinos carmenes doña María Teresa, D. Manuel, doña María de la Concepción, D. Luis, D. Miguel y D. Florentino García de la Noceda y García, en representación de su padre D. Florentino, hermano también de doña vínculo del referido causante, y al que promurió, se convierte si presente, a los efectos mencionados, para ser fijado en los mismos públicos de costumbre e insertado en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MÁLAGA; con el apercibimiento de que transcurrido el plazo fijado, a contar desde dicha inserción, sin haberlo presentado reclamación alguna, se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Peavia, 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Rodríguez Valdés.—El Secretario, Dionisio Conde. X—2017

## REBAMIA

Por el Sr. Juez de instrucción de este partido de Ribadavia se acordó en providencia del día de hoy, dictada para cumplimentar una carta-orden de la Audiencia provincial de Orense, procedente de la causa número 29 de 1921, por hurto, sea citado de comparecencia ante dicha Audiencia el procesado, en fachada Alfonso Alvarez

Dasilva, vecino que fue de Cesende, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días lo venga ante dicha Audiencia al objeto de presentar una diligencia de justicia en expresa causa, apercibiéndole que, de no verificarse lo parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar la publicación ésta en la GACETA DE MÁLAGA, llevé la presente en Almodóvar a 23 de Octubre de 1922.—Félix Quijada. JO—13917

## SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a tales las Autoridades orensanas la buscan y reseñan la cautiveria que se resiste a continuación, sustracción del término de Jimena a José Mena Camacho el día 15 del actual, poniéndole causa de ser batienda, a disposición de este Juzgado con las personas en cuya poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, así lo ha acordado en causa sobre hurto número 229 de 1922 de la Secretaría del señor

## Reseña del sometimiento.

Un niño capón, de diez años, estatura 1,58, torso claro, raza española, cruz y cejas negras, hierro del Fértil Agrícola en la espaldilla izquierda.

San Roque, 24 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. JO—13961

## VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Enrique Fernández Álvarez, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de la ciudad de Valladolid y su partida.

Por el presente se llama y cita por término de diez días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto, de comparecer ante dicho Juzgado, sito en la calle de las Fierzas a los parientes más próximos de una mujer de unos setenta y cinco a ochenta años; vista traje de luto, alpargatas y medias negras, refajo amarillo, tiene el pelo canoso, cuya mujer fue enterrada el día 22 del actual año en aguas del Canal del Duero y sitio denominado "Casasola", lo que según el Médico forense data de veinticinco a treinta horas, interesándose la comparecencia de aludidos parientes a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en sumario que instruye con el número 219 del año actual sobre hallazgo del cadáver de una mujer desconocida en aguas del Canal del Duero.

Valladolid, 24 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, Enrique Fernández. JO—13870

## VEGILLA (CLAY)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partida.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Otto Blanco Gallego, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Gonz

dido y Cefaria, natural de Villalpando, provincia de Zamora, vecino últimamente de Vega de Gordón, en este partido, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia, el de Zamora y GACETA DE MADRID; comparezca ante la Audiencia provincial de León al objeto de hacerle saber la pena que le pide el señor Fiscal, y si se conforma o no con dicha pena, en sumario que contra él mismo se sigue en este Juzgado sobre profanación de imágenes, apercibido que de no comparecer será declarado rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, caso de ser hallado lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

La Vecilla, 23 de Octubre de 1922.— El Juez de instrucción, Juan Serrada. El Secretario, Fulgencio Linares.

JO—13906

#### VERA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en la causa que con el número 48 de las del corriente año, y sobre suicidio de María Fernández Ramos, vecina que fui de Lahris, se tramita en este Juzgado, se instruye al marido de la finada Diego Muñoz Martínez, y a sus hermanos Pedro y José Fernández Ramos, todos residentes en el Extranjero, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Vera, 25 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—13975

#### VILLACARRILLO

Don Leopoldo Rubiales Mora, Juez municipal, Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 47 del año actual, por hurto de una charqueta a Juan Castillo Cánovas (a) Nogueras, vecino de esta ciudad, contra Simón González Morcinos, hijo de Pascual

y de Rosa, de cincuenta y dos años, viudo, jornalero y natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, el cual ha residido en Cazorla, cuyo hecho tuvo lugar en el sitio "Villarejo", de esta población, el día 9 de Junio último, conduciendo dicho promotor el día que realizó el hecho, por el expresado sitio, una burra con unas alforjas o costal, sin que consten las señas, no habiendo justificado nada en cuanto al cargo que le resulta respecto a la mencionada burra y alforjas o costal, en el que ha acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes se averigüe quién sea el dueño de la burra y alforjas o costal, y el paradero de una y otros, ocupando éstos y debiendo comparecer aquél dentro de los diez días siguientes para recibirle declaración acerca del hecho, ante este Juzgado, acredite la presistencia, diga en cuánto estima el valor de aquéllos y se le ofrezcan las acciones.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 13 de Octubre de 1922.—El Juez, Leopoldo Rubiales.—El Secretario judicial (ilegible). JO—13912

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 122 del año actual por estafa, a Josefina Moreno Martínez, vecina de Villanueva del Arzobispo, de 45 pesetas en metálico, unos aretes o pendientes de oro, una bata, una alfombra, un reloj, un pañuelo de la cabeza y una cubierta del área o carpeta de cretina, cuyo hecho ocurrió en dicho pueblo el día 12 del mes actual, en el que ha acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes se proceda a la detención de una gitana de estatura regular, de unos treinta años, delgada, morena, visto refajo de tela de mandil, color azul claro, chaqueta oscura y alpargatas, tiene dos o tres sirones en una pierna por debajo de la rodilla; como igualmente a la ocupación del metálico y demás prendas y artículos de oro antes expresados, poniendo una y otras, caso de ser halladas, a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 18 de Octubre

bre de 1922.—El Juez de instrucción, Francisco de Rojas.—P. S. M., Ignacio Cruz. JO—13973

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se sigue en este Juzgado bajo el número 4 de 1913, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Jefatura de Montos de esta provincia en 23 de Marzo de 1913, por iguales partes a Alfonso Martínez Gómez, Antonio Carrasco Robles y Claudio Córdoba Berga, consistentes en seis pesetas de multa, 1,20 pesetas del premio del 2 por 100 del impuesto de aquella durante diez días y seis pesetas de indemnización, por corta de un pino en en el sitio cuesta de Casceleros del monte de precios denominado Fuente Pinilla, ha mandado se cite a los herederos del Antonio Carrasco, cuyo actual paradero se ignora a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para hacerles el oportuno requerimiento por el importe de las responsabilidades que lo afectan y practicar, en su caso, las demás diligencias que se estimen necesarias, apercibidos que, de no comparecer, incurrirán en la responsabilidad a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, expido la presente y la firmo.

Villacarrillo, 23 ed Octubre de 1922.—El Secretario judicial, Ignacio Gómez. JO—13974

#### VILLACARAYO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en sumario sobre hurto de herramientas de la fábrica de seda artificial de Valdenoceda, se cita por la presente a Carlos Hesdorff, de nacionalidad alemana y que últimamente estuvo de Maestro de Obras en dicha fábrica, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, proviniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villacarayo, 25 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliiano Cerraj. JO—13924